

XI Festival Internacional de



QUERÉTARO 2024



SECRETARÍA DE
CULTURA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

XIV FESTIVAL INTERNACIONAL JAZZ

QUERÉTARO 2024

COMUNICADO

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de su Secretaría de Cultura, con el objetivo de acercar a la ciudadanía la música a través del jazz, con los sonidos emblemáticos y tan exquisitos que brinda este género, así como sus diversas formas musicales, además de ser una importante atracción turística para el estado y un escaparate de exposición para sus intérpretes, invita a los grupos o bandas en su género locales, nacionales e internacionales que deseen participar en la programación del XIV Festival Internacional Jazz Querétaro 2024, a realizarse del jueves 4 al domingo 7 de julio de 2024, enviar su propuesta artística, con las siguientes:

BASES

- a) Podrán participar agrupaciones de jazz que residan en el estado de Querétaro, con una trayectoria mínima de 3 años comprobados y con residencia en el Estado.
- b) Podrán participar agrupaciones nacionales e internacionales con trayectoria mínima de 3 años comprobados.
- c) La agrupación deberá tener disponibilidad para ser programada en las fechas que se llevará a cabo el festival, en la ciudad de Querétaro y alrededores, en los distintos espacios designados por el personal del comité organizador.
- d) No podrán participar personas que pertenezcan al funcionariado de la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro o personas empleadas de la misma bajo cualquier régimen de prestación de servicios.

Nota: Este comunicado va dirigido a toda la diversidad de grupos de personas que habitan en el estado. Incluidas, pero no limitadas a las siguientes: mujeres, personas no binarias, personas LBTIQ+, personas con discapacidad, personas con neurodiversidad, comunidades indígenas, juventudes, personas de la 3era edad, etc.

REQUISITOS

- a) Las agrupaciones interesadas deberán enviar su carpeta artística y documentación al Google forms: <https://forms.gle/zWyGCnTquPKEQMxW8> , el cual contempla los siguientes rubros:
- Nombre de la agrupación
 - Semblanza de la agrupación
 - Información sobre integrantes de la agrupación
 - Rider técnico con stageplot (favor de contemplar aquí necesidades de accesibilidad en espacios en caso de que se requiera)
 - Costos de la presentación, costo del hospedaje y traslado si se requiere (Montos antes y después de IVA)
 - Documentos que avalan la trayectoria de 3 años (nota de prensa, periódico, carteles, etc.).
 - Anexar una liga y contraseña de cualquier servidor de internet (YouTube, VEVO, vimeo, etc.) donde se pueda apreciar un concierto y/o presentación pública de la propuesta musical en alta calidad visual y auditiva.
 - 3 fotografías de la agrupación con resolución mínima de 300 mega pixeles, en formato JPG.

Nota: Si se tiene algún problema con la carga de archivos, favor de comunicarse a culturagro.eventos@gmail.com o a los teléfonos 442 251 9850 ext. 1017, 1018, 1019.

FECHAS

- a) El periodo para mandar las propuestas es a partir de la publicación de este comunicado y hasta el 04 de junio de 2024, a las 23:59 h.
- b) A partir del cierre de recepción de propuestas, el comité organizador revisará la documentación enviada a fin de seleccionar aquellas que conformen el programa de esta edición.
- c) Las propuestas o espectáculos seleccionados se les enviará un correo por parte del comité organizador, informando que su propuesta ha sido aceptada y los requisitos de contratación, los cuales tendrán en consideración las reglas vigentes, a más tardar el lunes 17 de junio de 2024.



ESPACIOS

- a) Para las agrupaciones que resulten seleccionadas se les asignará una fecha de presentación y horario de soundcheck en fecha, lugar y horario que el comité organizador del festival disponga.
- b) La organización del festival proveerá de los requerimientos técnicos, logísticos, operativos y de accesibilidad (en el caso de que así lo requieran una o más personas de la agrupación) para efecto de la presentación.

RESOLUCIÓN

- a) La selección de las agrupaciones se llevará a cabo a través de un jurado interdisciplinario. Los recursos para este evento son limitados; el hecho de que un proyecto no sea seleccionado no determina su valor o importancia.
- b) Las agrupaciones que resulten seleccionadas deberán enviar los requisitos y documentos completos en el tiempo y horario que el comité organizador lo solicite para que su propuesta pueda ser considerada. De lo contrario se tomará como no participante.
- c) El festival entregará constancias de participación a cada una de las agrupaciones participantes.
- d) Los casos no previstos en el comunicado serán analizados por el comité organizador.
- e) La participación de los grupos seleccionados implica la aceptación de todas las bases descritas en el mismo.

TRÁMITES DE CONTRATACIÓN

- a) Para el trámite de los recursos se les darán a conocer las disposiciones fiscales y administrativas aplicables a las agrupaciones seleccionadas, las cuales tendrán que ser cubiertas en su totalidad.

DOCUMENTOS Y MATERIALES

Favor de considerar que para el trámite administrativo se les puede solicitar lo siguiente dependiendo el caso:

Persona Física

- Identificación oficial (INE o pasaporte de la persona física)
- Currículo de la persona representante



- RFC
- Comprobante de Domicilio
- Carátula de estado de cuenta donde se observe clabe interbancaria

Persona Moral

- Identificación oficial (INE o pasaporte de la persona representante).
- Currículo de la persona moral y del responsable de la propuesta
- Acta constitutiva
- Poder notarial (en caso de no aparecer en el acta)
- RFC
- Comprobante de Domicilio
- Carátula de estado de cuenta donde se observe clabe interbancaria

EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La elección de los proyectos es un procedimiento competitivo, eficiente, equitativo y transparente, el pago de honorarios y programación de los espectáculos están sujetos al proceso de evaluación, selección, formalización, seguimiento a las bases, reglas y normas relacionadas. No se demerita el trabajo de las, los y les artistas por ningún motivo.

Todas las personas que se postulen serán tratadas en todo momento con respeto y por ningún motivo serán discriminadas por ningún motivo relacionado con el sexo, identidad y expresión de género, raza, origen y/o orientación sexual.

AVISO DE PRIVACIDAD

Conforme a las políticas de protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para el presente comunicado. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa del responsable del proyecto.

Para mayores informes enviar un correo a culturaagro.eventos@gmail.com o al teléfono (442) 251 98 50 ext. 1017 / 1018 / 1019